



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

La nueva presentación del Proyecto **“VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. Organización espacial y social: desafíos de la Geografía actual”** presentadas por el Departamento de Geografía, para su realización en el ciclo lectivo 2011, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, en la coordinación académica de la Esp. Sonia Ruiz, y

CONSIDERANDO:

Que pretende generar un ámbito de intercambio con otras instituciones universitarias, que en un marco de trabajo en red;

Que este evento registra una tradición y trayectorias destacadas en las facultades que cuentan con la carrera de Geografía;

Que este evento académico favorece la producción de trabajos académicos acordes a la calidad académica que se espera de la producción en la Universidad, coadyuvando además a la actividad de publicaciones;

Que cuenta con docentes integrados en los respectivos comités académicos y organizativos, lo que garantiza una organización sistemática para el desarrollo del evento;

Que esta nueva presentación integra actividades de ampliación, diversificación y profundización con respecto a la primera edición;

Que interesa a la Secretaría de Investigación y Posgrado favorecer estas iniciativas, en términos de su articulación con la carrera de grado;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

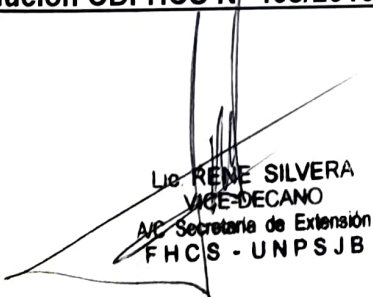
RESUELVE

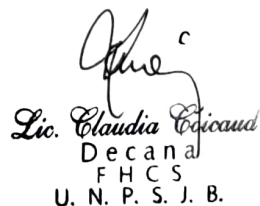
Art. 1º) Avalar la nueva presentación de la realización de las **“VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. Organización espacial y social: desafíos de la Geografía actual”** del Departamento de Geografía, aprobada por la Resolución CDFHCS n° 38/10, para su realización en el ciclo lectivo 2011, en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

Resolución CDFHCS N° 408/2010

sip  
pmd

  
Lic. RENÉ SILVERA  
VICE-DECANO  
APC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Cicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.